Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Establecen precisiones de carácter prudencial y contable que deben ser consideradas por las COOPAC para la reprogramación de créditos garantizados con el FAE-TURISMO y modifican el Manual de Contabilidad para las COOPAC de Nivel 2 y 3

Resolución SBS N° 02346-2023

Se ha establecido precisiones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser consideradas por las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (COOPAC) para la reprogramación de los créditos garantizados con el Fondo de Apoyo Empresarial a la MIPYME del Sector Turismo (FAE-TURISMO), en el marco del Decreto de Urgencia N° 026- 2022, mediante el cual se estableció medidas en materia económica y financiera para, entre otros aspectos, brindar facilidades de pago a las empresas que tienen créditos garantizados con el FAE-TURISMO, especialmente a las MYPE.

Así mismo, se ha modificado el Manual de Contabilidad para las COOPAC de Nivel 2 y 3, aprobado por Resolución SBS N° 577-2019, conforme al Anexo que se publicará en el Portal Institucional de la SBS (www.sbs.gob.pe), de cara a la identificación de los créditos de deudores minoristas y no minoristas reprogramados por Estado de Emergencia.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 14 de julio de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 52 al 53.





Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Modifican la Norma para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a los sujetos obligados bajo supervisión de la UIF-Perú

Resolución SBS N° 02351-2023

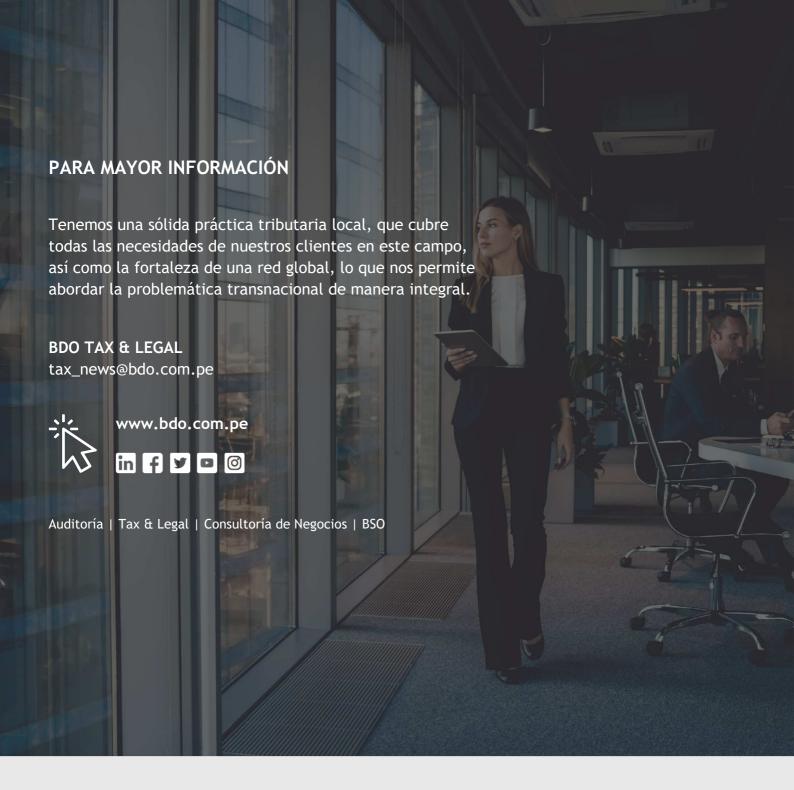
Con la finalidad de armonizar las normas de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (LA/FT) y precisar algunos aspectos del sistema de prevención del LA/FT vinculados a la debida diligencia, beneficiario final, oficial de cumplimiento, registro de operaciones, entre otros que son de cargo de los sujetos obligados a dicho sistema, se ha modificado la Norma para la prevención de LA/FT (aprobada por la Resolución SBS N° 789-2018), adecuándola al marco normativo vigente y a los estándares internacionales en materia de lucha contra los citados delitos.

Por otra parte, también se ha modificado el Reglamento de Infracciones y Sanciones en materia de Prevención del LA/FT (aprobado por la Resolución SBS N°8930-2012), con la finalidad de incorporar algunos aspectos del procedimiento sancionador que permitan a la SBS contar con mecanismos efectivos para un mejor ejercicio de su potestad sancionadora.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 14 de julio de 2023.

Fuente: El Peruano, Separata Especial, páginas 1 al 24.





SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.